



SOTO DEL ESPINAR

17 de enero de 2014

NORMAS GENERALES

1. El centro está abierto de martes a domingo, desde las 10 hasta las 21 horas, excepto en los meses de Junio, Julio y Agosto que será desde las 10 hasta las 22 horas. Por razones de seguridad la puerta de acceso a las instalaciones podrá permanecer cerrada de 14 a 16,30 horas. En ese horario, quienes deseen entrar o salir, deben llamar al teléfono número 634027648.
El lunes se considera día de descanso y por tanto, el Centro permanecerá cerrado al público. En casos excepcionales, por causas veterinarias, podrá entrar el facultativo y el propietario del caballo, siempre con la presencia de personal del Centro. En cualquier caso, en ese día no está permitido el uso de las pistas.
- 2.- Los vehículos deberán dejarse en el estacionamiento. En aquellos casos en que se autorice la entrada de automóviles al interior de las instalaciones para carga y descarga de material, el vehículo deberá retirarse al estacionamiento a la mayor brevedad.
- 3.- Las personas que hayan sido expulsadas del centro no podrán acceder al interior del mismo bajo ninguna excusa o circunstancia.

NORMAS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES

- 3.- En el uso de los guadarneses se respetará la proporcionalidad del espacio existente respecto del número de usuarios del mismo.
- 4.- Corresponde al propietario **o usuario** de cada caballo la recogida del estiércol producido por el animal durante las labores de preparación y limpieza del mismo fuera del box.
- 5.- Sólo está permitido dar cuerda en las pistas redondas.
- 6.- No está permitido soltar caballos en las pistas de trabajo.
- 7.- Las pistas 3, 4, 5 y 6 son de utilización preferente para las actividades docentes del centro.
- 8.- Las clases de salto se impartirán únicamente en las pistas de salto.
- 9.- Las personas que asistan, como espectadores, a las clases deberán mantenerse, en todo momento, fuera de la pista, no apoyarse en las vallas y guardar silencio, por respeto a los profesores en su labor y por la seguridad de los jinetes.

NORMAS DE TRABAJO EN PISTA

- 10.- Solamente el personal docente del centro puede impartir clases en las instalaciones del mismo. Nadie, salvo los profesores y personal auxiliar autorizado por ellos, podrá permanecer en la pista.
- 11.- El uso del casco es **OBLIGATORIO** para todos los jinetes menores de 18 años y recomendable para los adultos.
- 12.- No se deberá entrar sin solicitar “puerta” y esperar hasta que el profesor o el jinete más cercano conteste “libre”.
- 13.- Los jinetes que trabajen en sección (tandas) tendrán prioridad en las pistas. El resto de los jinetes que trabajen por libre respetarán su mano:
 - Trabajo a mano izquierda (pared a su derecha): pista exterior.
 - Trabajo a mano derecha (pared a su izquierda): pista interior.
- 14.- Las paradas y paso atrás deben realizarse siempre en pistas interiores.
- 15.- Los jinetes deben evitar, en lo posible, iniciar un movimiento que corte la trayectoria de otro jinete que lo haya iniciado antes. Ejemplos: cambios por diagonales, cesiones a la pierna, apoyos, etc.
- 16.- Tienen prioridad sobre las pistas los jinetes que estén trabajando a un aire superior (galope sobre trote, trote sobre paso).
- 17.- Los profesores, velando por la seguridad de los jinetes, podrán exigir que se reduzca el aire o el trabajo de cualquier caballo.